

Información académica Curso 2019 - 2020

ESO y Bachillerato

Jefatura de Estudios

02/09/2019

CONTENIDO

1	Introducción.....	3
2	Calendario	4
2.1	Calendario académico.....	4
3	Criterios académicos ESO y Bachillerato.....	5
3.1	Evaluación	5
3.2	Puntualidad y asistencia.....	6
3.3	Exámenes y trabajos	6
3.4	Expresión escrita	7
3.5	Normativa general de Educación Física	7

1 INTRODUCCIÓN

Este documento pretende ser una guía básica del calendario escolar para el profesorado y los alumnos. El objetivo del mismo es facilitar la dinámica de la vida del centro. Incluye las fechas de exámenes de evaluación, la entrega de boletines de notas y las actividades previstas y programadas antes del inicio de curso.

Con referencia a los criterios académicos, se especifican los porcentajes de cada evaluación y el valor añadido que representa la nota de actitud.

2 CALENDARIO

2.1 CALENDARIO ACADÉMICO

Evaluaciones ESO y Bachillerato

1er periodo evaluativo		12 septiembre – 3 diciembre
Exámenes		28 noviembre – 3 diciembre
Sesiones de evaluación	1º, 2º ESO	11 diciembre
	3º y 4º ESO	10 diciembre
	Bachillerato	9 diciembre
Envío boletines		16 diciembre
2º periodo evaluativo		4 diciembre - 10 marzo
Pruebas de Competencia Básica 4º ESO		12 y 13 febrero
Exámenes		5 marzo – 10 marzo
Sesiones de evaluación	1º y 2º ESO	16 marzo
	3º y 4º ESO	17 marzo
	Bachillerato	18 marzo
Envío boletines		23 marzo
3er periodo evaluativo		11 marzo - 19 junio
Exámenes 2º Bachillerato		11 mayo – 15 mayo
Sesión de evaluación 2º Bachillerato		20 mayo
Envío boletines		28 mayo
Exámenes ESO y 1º Bachillerato		11 junio -16 junio
Sesiones de evaluación ESO		18 junio
Sesión de evaluación 1º Bachillerato		22 junio
Envío boletines		22 junio (ESO), 25 junio (Bachillerato)
Publicación actividades refuerzo verano		3 julio (Bachillerato)
Preparación PAU		
Clases de preparación extraordinarias		18 mayo - 5 junio
PAU		9-11 junio (pendiente de confirmación)
Pruebas extraordinarias		
Materias pendientes de cursos anteriores		16 y 17 abril
Convocatoria extraordinaria de 2º Bachillerato		11 junio -16 junio
Convocatoria extraordinaria ESO		22 y 23 de junio
Convocatoria extraordinaria Bachillerato		2 - 3 septiembre
Sesiones de evaluación		25 junio (ESO), 4 septiembre (Bachillerato)
Entrega de boletines		26 junio (ESO), 7 septiembre (Bachillerato)

3 CRITERIOS ACADÉMICOS ESO Y BACHILLERATO

3.1 EVALUACIÓN

A principio de curso, el tutor explicará los criterios generales de evaluación. En el colegio se realizan tres evaluaciones trimestrales, una evaluación ordinaria final y una evaluación extraordinaria. La nota de cada evaluación trimestral será la resultante de:

- 50% del examen final de evaluación.
- 50% de las notas de seguimiento del profesor a lo largo de la evaluación.

La nota de actitud será cualitativa, y se añadirá a la nota de evaluación resultante siguiendo el siguiente baremo:

- A: +1 punto adicional.
- B: +0,5 puntos.
- C: sin suma ni resta adicional.
- D: -0,5 puntos.
- E: -1 puntos.

La nota de evaluación ordinaria final será la resultante de:

- un 25% de la nota final de la primera evaluación.
- un 35% de la nota final de la segunda evaluación.
- un 40% de la nota final de la tercera evaluación.

La evaluación extraordinaria de ESO y 2º de Bachillerato se realizará a finales del mes de junio, y constará de una prueba o examen.

La evaluación extraordinaria de 1º de Bachillerato se realizará en los primeros días de septiembre, y estará formada por:

- un trabajo que será evaluado (30 % de la nota final).
- un examen (70% de la nota final).

Cada profesor explicará a los alumnos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la materia.

Sobre las pruebas de evaluación

- Todos los controles, ejercicios, pruebas, trabajos ... realizados durante la evaluación vigente, una vez corregidos, se entregarán a los alumnos durante la misma evaluación en curso.
- Revisión de los exámenes finales y pruebas de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.
- El alumno realizará la revisión de su examen final cuando el profesor realice la corrección del mismo.

- Si la familia quiere ver el examen final de una evaluación deberá pedir cita al tutor dentro de los cinco días hábiles después del día de revisión del examen por parte del alumno.
- La revisión del examen extraordinario por parte del alumno y la familia se efectuará durante los dos días hábiles después de la realización del mismo.
- Los exámenes finales de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, los trabajos de recuperación de verano y las pruebas de materias pendientes de cursos anteriores permanecerán en el centro hasta el 1 de octubre del curso siguiente.

Cada profesor explicará a los alumnos los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la materia.

3.2 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

La forma de iniciar la clase será puestos todos en pie, alumnos y profesor, y con el material necesario encima de la mesa.

La acumulación de retrasos no justificados de un alumno en una misma materia será considerada una falta grave y tendrá implicaciones en la nota de evaluación.

Igualmente, un número demasiado elevado de ausencias aunque sean justificadas, puede comportar perder el derecho a la evaluación.

3.3 EXÁMENES Y TRABAJOS

- I. El alumno está obligado a realizar todas las pruebas académicas que se establezcan en cada materia en el momento indicado. Especialmente en Bachillerato, si por algún motivo justificado un alumno no hubiera podido presentarse a alguna prueba, la realizará el mismo día a las 17h o el primer día de asistencia al centro a las 17h. En casos de enfermedad o de ausencias justificadas de larga duración, a criterio del claustro, se podrán programar pruebas extraordinarias para la correcta evaluación del alumno.
- II. Cualquier intento o infracción en una prueba, control, examen, trabajo (plagio, copia...) será sancionado con una calificación de 0 en la misma. Si se produce en un examen de evaluación, además de esa calificación se suspenderá la actitud con una E.
- III. El alumno que cometa una falta de asistencia sin justificar en la hora u horas previas a los exámenes, será sancionado con una reducción en la calificación de la puntuación obtenida, a criterio del profesor de la materia.
- IV. La entrega de los trabajos propuestos sólo se puede realizar en la fecha programada. Cuando por causas ajenas el alumno no lo pueda entregar en la fecha indicada, deberá advertirlo con antelación.

- V. Los alumnos de ESO han de tener al día las libretas y la carpeta correspondiente a cada una de las materias. El trabajo realizado en éstos, forma parte de la evaluación de la materia, por lo tanto, es responsabilidad de los alumnos organizarlo como el profesor indique y traerlo siempre al colegio.
- VI. Los trabajos deben presentarse manuscritos o mecanografiados, a criterio del profesor. En la portada debe figurar el título, la materia y curso, nombre del profesor y nombre completo del alumno. Los trabajos deberán incluir la siguiente estructura:
- Portada.
 - Índice (con numeración de páginas).
 - Introducción.
 - Cuerpo del trabajo.
 - Conclusión.
 - Bibliografía.

3.4 EXPRESIÓN ESCRITA

En las dos etapas, se considerarán como inaceptables una serie de errores fundamentales: ortográficos y si procede, morfosintácticos, que restarán de la nota de cada examen (excepto en aquellos alumnos que por circunstancias extraordinarias no sea conveniente). Igualmente, se penalizará el uso incorrecto del vocabulario específico de cada materia. Cada error ortográfico restará 0,1 en la calificación final hasta un máximo de dos puntos, excepto en las materias de Lengua y Literatura Castellana y Lengua y Literatura Catalana, que no tendrán límite de penalización.

No se aceptará la presentación de ningún examen, ejercicio o trabajo con mala caligrafía. Esto puede implicar a criterio del profesor el suspenso del mismo.

3.5 NORMATIVA GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

- I. Los alumnos deberán cambiarse en el vestuario antes del inicio de la clase de Educación Física y después de la misma, aunque cuando la clase sea a primera hora.
- II. Los alumnos tendrán cinco minutos para cambiarse en el vestuario.
- III. Los alumnos deberán ducharse al final de la clase y pueden hacerlo con bañador.
- IV. La equipación para la clase de Educación Física es la del colegio: camiseta con el logo, pantalón azul corto y sudadera del colegio.
- V. Se valorará la asistencia a clase según el siguiente baremo:
 - tres faltas injustificadas: evaluación suspendida.
 - tres retrasos: una falta injustificada.
 - cinco o más faltas de equipación: máxima nota de 5.

- VI. Los alumnos con faltas justificadas por lesión o enfermedad, permanecerán en la biblioteca del centro después de presentarse al profesor, y no se les computará el baremo anterior. Realizarán un trabajo escrito relacionado con la materia, si es un período superior a tres semanas.
- VII. Convalidación de la materia: los alumnos con una dedicación intensiva al deporte, avalada por el Consell Català de l'Esport, pueden solicitar durante el primer trimestre del curso la aplicación de un PI que incluya el reconocimiento de la materia de Educación Física. Debe adjuntarse para la solicitud la siguiente documentación:
- Solicitud firmada por el alumno y sus padres o tutores.
 - Certificado del Consell Català de l'Esport (Av. dels Països Catalans nº 12 08950 Esplugues del Llobregat).
- VIII. En casos excepcionales en que el alumno no disponga del certificado del Consell Català de l'Esport, pero sus circunstancias individuales y su dedicación intensiva al deporte así lo justifique, con una dedicación horaria de nueve o más horas semanales de actividad física reconocida por la Federación deportiva correspondiente, el jefe de estudios determinará si al alumno se le requiere la realización de un trabajo.